2.6 Variantes para la obtención del grado

Se contempla la tesis como opción básica para el trabajo de graduación DOCTORAL, misma que conoce variantes interdisciplinarias o específicas por campo de conocimiento.

La tesis presenta de manera bien estructurada y argumentada el resultado de un trabajo profundo y sistemático de investigación sobre un tema particular del campo de conocimiento del alumno. Constituye una aportación original al conocimiento de dicho campo, demostrada mediante el descubrimiento de hechos o datos nuevos y/o el ejercicio de una capacidad crítica y una postura investigativa independiente. Explora y discute de manera exhaustiva y crítica la bibliohemerografía pertinente. Establece la metodología utilizada. Describe los resultados de la investigación e incluye su discusión con énfasis en la originalidad de su aportación al campo de conocimiento. Mediante la tesis, el alumno demuestra un conocimiento profundo de su campo de conocimiento, capacidad de trabajo autónomo, dominio de las habilidades investigativas pertinentes al tema de estudio, objetividad y capacidad de juicio ante escenarios complejos, y capacidad para la interpretación y evaluación de los debates y posturas teóricas asociados con dicho campo.

Dependiendo del campo o campos de conocimiento relacionados con el tema de tesis, el alumno podrá complementar su estudio teórico con un trabajo práctico. Éste debe ser original y aplicar las ideas desarrolladas en la investigación. Según el campo de conocimiento y el tema, dicho complemento puede consistir en trabajos de compilación y edición documental o musical, análisis e interpretación de un repertorio de interés específico, creación musical vinculada al tema de investigación, estudios etnográficos, innovación tecnológica, diseño y aplicación de materiales pedagógicos y experimentos en el terreno de la cognición musical, entre otras opciones que deberán ser aprobadas por el Comité Tutor del alumno. En todos los casos, el complemento práctico dará cuenta de un dominio pleno y actual del estado del arte correspondiente y será adecuadamente circunscrito, fundamentado y descrito en su relación con el conocimiento original aportado en la tesis.

La tesis no exime a los alumnos del campo de Composición Musical de la obligación de incluir un portafolio de trabajo compositivo. Su disertación abordará de manera original aspectos teóricos que encontrarán aplicación en el corpus compositivo realizado en el curso de la investigación doctoral. La tesis incluirá una discusión crítica de la estructura y técnica compositiva correspondiente a dicho producto creativo, de los problemas y propósitos que le subyacen, y de la relación que guarda con creaciones emparentadas; demostrará también que el alumno está plenamente familiarizado con la historia y desarrollos recientes de la creación musical, así como con la literatura crítica pertinente. La tesis deberá incluir el trabajo compositivo en forma gráfica y, de ser posible, como grabación sonora, en algún formato audiovisual y/o en un soporte virtual (página web).

Como parte de su examen de graduación, los alumnos del campo de Interpretación Musical deben presentar un recital que puede estar vinculado directamente a la temática de la disertación. De existir tal vínculo, quedará a juicio del Comité Tutor si el recital formará parte de la defensa de la tesis. De no existir, el recital se llevará a cabo de forma paralela a dicho proceso de examinación.

La tesis incluye la presentación del examen de grado mediante réplica oral ante un jurado integrado por cinco sinodales y designado por el Comité Académico según el procedimiento establecido en las Normas Operativas del Programa.

El Comité Académico reglamentará los procedimientos del examen de grado en correspondencia con las Normas Operativas y establecerá lineamientos específicos para la presentación de la tesis, así como, en su caso, para los trabajos prácticos complementarios.